



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén - Cundinamarca, 20 de noviembre de 2017

Proceso : Divisorio
Radicado : 253684089001 2013 00045 00
Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Inicio de Audiencia: 2:35 pm. 20 de noviembre de 2017
Fin Audiencia : 3:08 pm 20 de noviembre de 2017

Juez : Dr. Amauri Orlando Herrera Sierra

Demandante : María Petronila Camacho Sáenz CC No.35.337.272
Jesús María Camacho Sáenz CC No.3.206.115
Diogenes Camacho Sáenz CC No.3.206.761
Julio Cesar Camacho Sáenz CC No.3.206.150
Otoniel Camacho Sáenz CC No.3.207.970

Apoderado : José Lucas Gnecco Rodríguez
CC No. 79.271.520 de Bogotá
T.P. No. 66751 del C. S. de la J.

Correo electrónico : joselucasgnecco@hotmail.com
Dirección : Av. Jiménez No. 8ª-44 Of. 319 Ed. Sucre Bogotá
Teléfono : 3153386474

Demandado : Oscar Armando Camacho Gutiérrez CC No.3.063.790
José Ramón Camacho Gutiérrez CC No.3.063.516
María Helena Camacho Gutiérrez CC No.52.432.891
Víctor Jorge Camacho Gutiérrez CC No.
Ana Lucía Gutiérrez Pedreros CC No.20.662.181

Apoderado : Alain Hernando Tovar Mejía
CC. No. 11.315.873 de Girardot
T.P. No. 191585 del C. S. de la J.

Correo electrónico : Ahtm68@hotmail.com
Dirección : Manzana A Casa 17 Juan Pablo II Girardot
Teléfono : 3132126239

3132269167

ACTA DE AUDIENCIA

A la hora señalada en audiencia inmediatamente anterior el Juez se constituyó en audiencia pública con el fin de llevar a cabo la diligencia fijada en audiencia anterior.

El Juez hizo un recuento sobre los antecedentes procesales del asunto, acto seguido el Señor Juez dejo sin valor ni efecto la decisión a través de la cual se señaló fecha para la audiencia inicial, lo anterior con el fin de cumplir cabalmente los lineamientos señalados en el artículo 409 del Código General del Proceso.

La decisión queda notificada en estrados y los intervinientes no presentaron recursos.
EN FIRME.

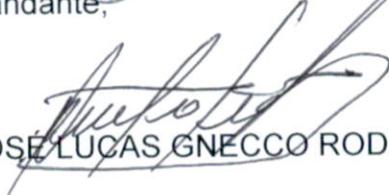
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada luego de leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Apoderado de la demandante,



JOSE LUCAS GNECCO RODRÍGUEZ

Demandantes,

Maria P Camacho S.
MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ

Jesús María Camacho Sáenz
JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ

Diógenes Camacho Sáenz
DIOGENES CAMACHO SÁENZ

Julio Cesar Camacho Sáenz
JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ

Otoniel Camacho Sáenz
OTONIEL CAMACHO SÁENZ

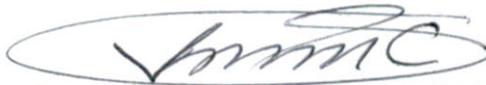
Apoderado de la demandada,

Alain H. Tovar Mejía
ALAIN HERNANDO TOVAR MEJÍA

Oscar Armando Camacho G.
OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ

José Ramón Camacho
JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ

María Helena Camacho G.
MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ


VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ

Ana Alicia Gutiérrez
ANA ALICIA GUTIÉRREZ PEDREROS

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

La presente acta consta en cuatro folios y 1 CD grabado, se expiden las copias del caso.

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse a lo contenido en el CD de la audiencia